

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2024/001.

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO 736 M2 PARA 4 VIVIENDAS EN LA CALLE FELIPE ANGELES COLONIA LOMAS DEL PASO, MONTE ESCOBEDO, ZAC." En el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato No. DESARROLLO MUNICIPAL 2024/001 cuyo importe fue de: \$756,193.50 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron\$756,193.50 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N). Los trabajos serán entregados por la empresa y su representante legal MANUEL GIL CERVANTES una vez verificada la debida terminación de los mismos por la ARQ. CAROLINA ALVAREZ SANCHEZ. El periodo de ejecución de los trabajos fue del 01 al 30 de Abril de 2024.

OBSERVACIONES: -----

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN No	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ESTIMACION 1	\$417,844.70	(CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N)
ESTIMACION 2 Y FINIQUITO	\$338,348.80	(TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
TOTAL	\$756,193.50	(SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N)

A

PESOS 50/100 M.N)

M



ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2024/001.

En los términos del artículo 145 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados: Pavimentación de 760 m2, con sus respectivos trabajos de trazo, nivelación, relleno, compactación con bailarina y limpieza al término de la obra.

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 07 de Mayo 2024, el Acta de Entrega Recepción del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de \$ 0.00, por lo que en los términos del Capítulo V, artículo 145, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 145, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas, manifestando que la empresa y su representante legal MANUEL GIL CERVANTES está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto.

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 13:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

A.

Il light.

M



ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2024/001.

Por el Municipio de Monte Escobedo

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. CAROLINA ALVAREZ SANCHEZ.
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ SINDICO MUNICIPAL

Por la Empresa

Representante legal

MANUEL GIL CERVANTES